

# CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

## XIII LIGA FEMENINA DE FUTBOL AMERICANO SERIE B (SÉNIOR FEMENINA)

### 1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 1.1. Se disputará en la Modalidad 7x7 y categoría Sénior Femenina.
- 1.2. Se jugará bajo el Reglamento General FEFA y según la Normativa de Competición vigente.
- 1.3. La competición constará de una Fase Previa más una Fase Final.
- 1.4. La Fase Previa se disputará en grupo único hasta 5 equipos inscritos, y en dos grupos por cercanía territorial a partir de 6.
- 1.5. Finalizada la Fase Previa se realizará un ranking general, según los criterios de desempate recogidas en la Normativa de Competición vigente.
- 1.6. La Fase Final la disputarán directamente los dos mejores equipos de la Fase Previa en el caso 7 equipos o menos inscritos (final directa) o los cuatro mejores equipos en caso de 8 o más inscritos (semifinales 1<sup>o</sup>-4<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>-3<sup>o</sup>).
- 1.7. Como norma general, todos los partidos serán convocados y designados por FEFA. En el caso de que, una vez confeccionado el calendario de la Fase Previa, hubiera partidos repetidos (mismos equipos) en la Serie B y una Competición Autonómica, los equipos (de mutuo acuerdo) podrán solicitar a la Federación Autonómica y a la FEFA que sólo se dispute el encuentro una vez, y que el resultado sea valedero para ambas competiciones. Esta solicitud deberá realizarse antes del comienzo de la competición nacional, y deberá ratificarse entre ambas federaciones quienes acordarán cuál de las dos es responsable de la convocatoria del partido, designación arbitral, normativa de competición a aplicar, etc. El ámbito disciplinario será siempre competencia FEFA, para armonizar las resoluciones.
- 1.8. Para la organización de la final se aplicará lo establecido en el Artículo 15 de la Normativa de Competición.

### 2. REQUISITOS

- 2.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas. Al respecto, ver el Anexo 1 "Clubes deudores con FEFA".
- 2.2. Ser un club adherido a FEFA.
- 2.3. Cualquier jugadora deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- 2.4. Cualquier jugadora menor de edad inscrita en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.
- 2.5. Los equipos inscritos en Serie B deberán estar inscritos también en la liga que organice la Federación Autonómica a la que pertenecen (si se convoca).
- 2.6. Se cumplirán los requisitos exigidos en la Normativa de Competición vigente.

### 3. JUGADORAS ADMITIDAS

- 3.1. La participación de jugadoras extranjeras en la Competición estará limitada según lo establecido en la Normativa de Competición y en el resto de normativa de FEFA vigente.
- 3.2. La edad de participación en la Competición se limita a jugadoras nacidas en el año 2006 y anteriores.
- 3.3. El roster del partido estará limitado a 20 jugadoras.

### 4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

- 4.1. Se establecen las siguientes fechas reservadas para la competición, a falta de concretar el calendario de los partidos, en función del número de equipos inscritos y el sistema de competición definitivo.
  - 04/05 de marzo de 2023 (Final Fase Previa)
  - 18/19 de marzo de 2023 (Semifinales)
  - 1/2 de abril de 2023 (Final)

FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en la convocatoria, en función de los compromisos internacionales de la selección nacional.

### 5. INSCRIPCIONES.

- 5.1. Para formalizar la inscripción será necesario enviar el formulario de inscripción y tener depositada una fianza en FEFA de 400 €. El envío del formulario y depósito de la fianza obligan a los equipos a efectuar el resto de pagos de la competición. Los equipos que ya tengan depositada fianza por Serie A no deberán depositar. Asimismo, los clubes que tengan fianza depositada en su Federación Autonómica tampoco deberán abonarla, siempre que ésta avale su depósito.
- 5.2. La devolución de la fianza se podrá solicitar una vez concluida la competición, siempre y cuando el equipo no tenga deudas con FEFA. La devolución podrá solicitarse hasta el 30 de junio; en el caso de no hacerlo, la fianza se mantendrá en custodia de FEFA hasta la temporada siguiente.
- 5.3. Se establece una cuota de inscripción en la competición de 1000 €, que incluyen los gastos que FEFA asumirá en la organización de la final, según lo que recoge el artículo 15 de la Normativa de Competición vigente.
- 5.4. El importe de la inscripción deberá ser aprobado junto con el Presupuesto General de FEFA en la Asamblea General.
- 5.5. Calendario:
  - 30 de septiembre de 2021.... Envío Formulario Inscripción y formalización de fianza.
  - 02 de octubre de 2022..... Pago primer plazo – 400 €
  - 20 de noviembre de 2022..... Pago segundo plazo – 300 €
  - 15 de enero de 2023 ..... Pago tercer plazo – 300 €

5.6. El envío de formularios y justificantes deberán enviarse antes de las 23:59 de los días fijados en el calendario, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- [secretariogeneral@fefa.es](mailto:secretariogeneral@fefa.es)
- [director-competiciones@fefa.es](mailto:director-competiciones@fefa.es)

5.7. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

## 6. LOGOTIPO OFICIAL DE LA COMPETICIÓN.

Se utilizará el logotipo de la LFFA Serie B y su uso por parte de clubs o entidades deberá ajustarse a la regulación de FEFA a ese respecto.



## ANEXO 1

Lista Clubes afectados según el punto 2.1 de la Convocatoria

Alicante Sharks
Argentona Bocs
Atlantic Devils
Avila Grizzlies
Barcelona Pagesos
Bigues Scorpions
Coslada Camioneros
Fuengirola Potros
Gijón Mariners
Guadalajara Stings
Ibi Industriales
Las Rozas Black Demons
Leganes Montsters
Mairena Blue Devils
Molina Vipers
Móstoles Templars
Murcia Cobras
Osos Rivas
Pinto Goldbats
Sant Joan Dolphins
Sevilla Linces
Telde Cannes
Tenerife Helldogs
Torrelavega Bersekers
Valencia Firebats
Villanueva Black Storks